A C U E R D O N U M E R O I2

(31 de Mayo de 1.971)

Por medio del cual se concede un auxilio al corregimiento de San Isidro.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus atribuciones legales y, en especial las conferidas por el numeral 7º del Art.197 de la Constitución-Nacional y por las leyes 4ºde 1.913-72 de 1.926-115 de 1.948 y 29 de 1.963. Y

C O N S I D E R A N D O

a) .- Que el Corregimiento de San Isidro, perteneciente al Municipio de Santa Rosa de Osos, funciona un Centro de Salud.

b) .- Que dicho Corregimiento cumple una eficaz labor de primeros auxilios para los habitantes de la región.

c) .- Que el Centru funciona en un local construido con muchos sacrificios por la Acción Comunal, el cual se encuentra en obra negra y requiere la construcción de varias salas.

d) .- Que es deber del Municipio propender por la salud de sus habitantes y colaborar con la adecuación de los locales en los que se prestan tales servicios.

e) .- Que el ánimo emprendedor de los habitantes de San Isidro debe-complementarse con la ayuda del Municipio, lo que dará como resultado un mayor progreso del corregimiento a la vez que servirá de estímulo para sus gentes.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Autorizase al Señor Alcalde para destinar la suma de diez mil pesos ($10.000.oo) M/L..... para la ampliación y terminación den Centro de Salud del Corregimiento de San - Isidro por administración.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige desde su sanción.

LIBARDO LOPEZ PEREZ
PRESIDENTE

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

BERTHA RAMIREZ DE Z
SECRETARIA

Dado en Santa Rosa de Osos, a los treinta y un días (31)- del mes de Mayo de mil novecientos setenta y uno (1.971)

CONSTANCIA .- El presente Acuerdo sufrió tres (3) debates, efectuados - en dias diferentes y en cada uno de ellos fué aprobado - por unanimidad.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

BARTHA RAMIREZ DE Z

cibido hoy Junio 6/71 y a Despacho del Sr.Alcalde.

Mario Fernández Acevedo
Srio.

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos, Junio seis de mil novecientos setenta y uno.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE:

EL ALCALDE,
PIBIO OSORIO ARBELAEZ

EL SRIO.,
MARIO FERNANDEZ ACEVEDO

CONSTANCIA SECRETAIRAL: Hoy Junio 6/71 día feriado y de concurso, fué publicado por bando el anterior Acuerdo.

Mario Fernández Acevedo
Srio.

RECIBIDO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO
Junio 30/71
a despacho.
Oficial de Presupuestos Municipales

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA
Recibido hoy julio 12 de 1.9 71
y a despacho.
Rosalba Jiménez C.
Secretaria